

Parte II

El pensamiento constitucional de la joven nación

Liberales españoles en los comienzos del constitucionalismo mexicano: el aragonés Pablo Santafé y Solanot

Juan Francisco Baltar Rodríguez¹
Universidad de Zaragoza

1. Introducción y algunos datos biográficos

Con motivo de mi colaboración en el *Diccionario Biográfico de Parlamentarios Españoles 1820-1854*² tuve ocasión de trabajar sobre la figura del oscense, nacido en Tierz en 1770, Pablo Santafé Solanot. Retomo ahora el estudio de este magistrado y político español para profundizar más en su relación con los primeros pasos del constitucionalismo mexicano. Santafé y Solanot fue profesor en la Universidad de Huesca, juez y magistrado, diputado liberal por Aragón en las Cortes de 1822-1823 y, tras su exilio y posterior regreso a España, lo fue también en las de 1834³. En 1837 fue elegido senador por la provincia de Huesca. Intervino activamente en las deliberaciones sobre la capitalidad de la provincia altoarago-

1. Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones en la Universidad de Zaragoza, España.

2. Versión en DVD, Madrid 2013.

3. Representó a Huesca junto con Pablo Heredia y Godino y Mariano Torres Solanot. *El gobierno y las Cortes del Estatuto. Materiales para su historia*, Madrid 1837, p. 7.

nesa. En la rivalidad entre Barbastro y Huesca defendió la capitalidad de esta última ciudad.

Tras el restablecimiento absolutista de 1823 se exilió, después de pasar por diversos países europeos, en México. Esto resulta ciertamente extraño. Los enfrentamientos que se produjeron en las Cortes de Cádiz, y después durante las del Trienio, entre los diputados peninsulares y los diputados hispanoamericanos en torno a la llamada cuestión americana, dejaron un poso de tensión que, en el caso de México, con incidencia de otros muchos factores, degeneró en hispanofobia en la década de los 20. Muchos diputados novohispanos regresaron a México para ponerse al frente del proceso emancipador y dirigir las jóvenes instituciones políticas mexicanas.

El México al que llegó Pablo Santafé, el antiguo virreinato de la Nueva España, abarcaba un territorio inmenso que iba desde el Caribe hasta el Pacífico, y desde la frontera con Guatemala y Chiapas hasta los territorios del norte y oeste que habían configurado la Comandancia de las Provincias Internas y que en su gran parte más tarde serían incorporados por los Estados Unidos. Contaba con una población que no llegaba a los siete millones, casi igual a la de su vecino del norte, y era sin duda el territorio más rico de todos los que habían pertenecido al imperio español⁴.

La presencia de Pablo Santafé en México no se justificaba por la existencia de redes familiares o clientelares que le granjearan una cómoda acogida durante el exilio. Como otros diputados liberales allí exiliados, es el caso de Ginés Quintana, se había mostrado favorable a las posiciones americanistas. Muchos de estos liberales españoles que pasaron a las jóvenes repúblicas hispanoamericanas

4. ANNA, Timothy, “La independencia de México y América Central”, en VV.AA., *Historia de México*, Barcelona, 2001, p. 9.

apuntalaron las primeras etapas de la vida política de estas nuevas entidades nacionales, colaborando desde medios de la opinión pública o directamente en instituciones políticas. Por ejemplo, el filósofo, escritor y periodista liberal español José Joaquín Mora conoció en su exilio londinense al agente diplomático de las Provincias Unidas del Río de la Plata Bernardino Rivadavia que lo convenció para que se trasladase a la joven república sudamericana. Allí desde 1827 y bajo el amparo del ya presidente Rivadavia, colaboraría activamente en la opinión pública. Luego en Chile donde participó en la redacción de la Constitución de 1828 y en Bolivia posteriormente donde continuó con sus labores publicísticas⁵.

Tenemos pocas referencias personales sobre D. Pablo⁶. Tuvo una hija llamada Josefa Santafé Pasaña, viuda de José Moreu en 1841⁷. Por la descripción física, algo mordaz, que realizó un contemporáneo sabemos que, cuando contaba con 65 años de edad aproximadamente, era hombre alto, flaco, con el pelo canoso y cargado de espaldas “que cuando está sentado no es fácil conocer si mira al suelo, o si está dormido”⁸.

Aunque destacó por su actividad política hay que afirmar que Santafé Solanot desarrolló a lo largo de su vida una extensa carrera académica y universitaria en la Universidad de Huesca⁹, donde se formó y donde trabajó como profesor durante cerca de 30 años.

5. SIMAL DURÁN, Juan Luis, *Exilio, liberalismo y republicanismismo en el mundo atlántico hispano, 1814- 1834*, Tesis doctoral defendida en la UAM en Madrid, 2011, pp. 328-329.

6. Expediente personal del regente Pablo Santafé Solanot en Archivo Histórico Nacional, Ministerio de Justicia, leg. 4618, exp. 5423.

7. AHN, Ministerio de Ultramar, leg. 1628, exp. 53, y Archivo General de la Administración, Ministerio de Hacienda, 12, 51-60, CA, 21426.

8. *Fisonomía natural y política de los procuradores en las Cortes de 1834, 1835 y 1836*, Madrid, 1836, p. 19.

9. En esta Universidad fue rector.

Había ganado una beca de jurisprudencia civil del Colegio Mayor de Santiago de Huesca donde desempeñó diversos cargos. En la universidad sertoriana adquirió los grados de bachiller en Filosofía y ambos Derechos y el de doctor en Leyes, sirviendo posteriormente las cátedras de Decretales, Sexto, Código y Novísima Recopilación. Así, en 1820 cuando iba a comenzar su carrera política como diputado en las Cortes del Trienio se encontraba ocupando las cátedras de Prima de Leyes y Derecho Patrio por las que percibía 12000 reales de sueldo. Paralelamente a su tarea docente, como solía ser habitual en otros profesores de Derecho, mantuvo abierto un estudio de abogado desde el año 1804¹⁰.

Durante la Guerra de la Independencia se opuso a los franceses que le privaron de su cátedra y le confiscaron los bienes, viéndose obligado a huir de España. Aunque no sabemos si participó directamente en la defensa de Zaragoza durante los famosos sitios de 1808 y 1809, sí tenemos constancia de que durante los mismos perdió algunas propiedades, entre ellas una casa de considerable valor. La Junta Superior de Aragón, en 1809, le nombró ministro del Tribunal Interino de Vigilancia y Seguridad Pública¹¹. Cuando el gobierno suprimió este Tribunal y estableció la Audiencia Territorial en Aragón Santafé fue nombrado para una plaza de alcalde del crimen que, sin embargo, no pudo aceptar por hallarse enfermo. Una vez recuperada la salud D. Pablo residió en una zona de España liberada de franceses hasta la total retirada del ejército napoleónico. Finalizada la Guerra de Independencia, en 1814, regresó a Huesca reincorporándose a su cátedra en la Universidad.

10. AHN, Consejos, leg. 13375, exp. 78 y leg. 13386, exp. 331.

11. GUIRAO LARRAÑAGA, Ramón, *Anales de la Guerra de la Independencia española en el Alto Aragón (1808-1814)*, Huesca, 2008, p. 167.

2. Pensamiento político

Desde el punto de vida político Pablo Santafé era liberal, defensor del sistema constitucional, probablemente como otros muchos liberales formó parte de alguna sociedad secreta. La Diputación Provincial de Huesca, con anuencia del Gobierno, le encargó la enseñanza de la constitución política de la Monarquía, y al restablecerse la Constitución en 1820 sería elegido por uniformidad de votos primer alcalde constitucional de Huesca el 22 de marzo de 1820, primer compromisario de parroquia, primer elector parroquial, y primero también de los dos de partido para la de diputados a Cortes. De igual modo el jefe político superior interino de la provincia de Huesca recomienda a Santafé, el 12 de junio de 1820, en primer lugar, para el puesto de Juez de Primera Instancia, en sustitución del interino D. José Moreno y Ramirez, junto con otros abogados como José Fortuño y José Montón, por sus cualidades profesionales, pero sobre todo por su afición al sistema constitucional. Las autoridades constitucionales siguieron la recomendación y nombraron a Santafé Juez de Primera Instancia de Huesca.

Durante el Trienio pasó de la alcaldía de Huesca a la Audiencia de Asturias, donde en enero de 1821 fue nombrado oidor interino. El regente de la Audiencia era Jacobo Teijeiro.

D. Pablo se desplazó a Oviedo sin su familia de la que, en los años posteriores, debido a las circunstancias políticas que sobrevinieron en su vida tuvo que verse alejado. Desde Oviedo, a finales de 1821, pasó a la audiencia de Sevilla como oidor, pero a comienzos del nuevo año 1822 resultó elegido como diputado a las Cortes por Aragón. Acompañó al gobierno constitucional de Sevilla a Cádiz en junio de 1823. A finales de septiembre se disolvieron las Cortes, y a comienzos del mes siguiente el rey declaró anuladas todas las actuaciones de las Cortes y comenzó la represión de los liberales por obra de las partidas realistas y desde instancias oficiales.

3. Exilio en América

Los cargos políticos y administrativos constitucionalistas fueron depurados sistemáticamente. Desaparecieron oficios establecidos por la Constitución como los jefes políticos provinciales, jueces de primera instancia, etc. Fueron perseguidos aquellos responsables liberales que habían consentido en la firma de los tratados de Córdoba (México) mediante los cuales se reconocía la independencia de México, aunque no sería reconocido el acuerdo por las Cortes españolas. Ante esta situación muchos liberales eligieron la vía del exilio¹². Pablo Santafé siguió el mismo camino. Con el restablecimiento del absolutismo se exilió con su familia, primero en Europa y luego a América, en México y posteriormente en Estados Unidos. En México trabajó como abogado, concretamente en la ciudad de Querétaro. Santafé estaba al tanto de los acontecimientos en América. Durante su actuación en la Cortes del Trienio formó parte de la comisión para el Gobierno de las Provincias de Ultramar junto con los cubanos Félix Varela y Leonardo Santos Suárez, el puertorriqueño José María

Quiñones, los diputados por Filipinas Vicente Posadas y Manuel Sáez de Vizmanos, el diputado por Toledo Ramón Escobedo, por Valladolid D. Mateo Seoane, y por San Sebastián José Garmendia¹³.

En la sesión del 12 de mayo de 1826 del Congreso Constituyente de México dieron cuenta D. Pablo Santafé y Ginés Quintana ante la Comisión de Justicia, de su condición de liberales y cómo por ella habían sido perseguidos en España. Solicitaban una

12. Se calcula que fueron en torno a 20000 exiliados, la mayor parte a Francia y Gran Bretaña. DURÁN, Simal, *Exilio, liberalismo y republicanismo*, p. 272.

13. *Diario de Sesiones de las Cortes*, 15 de diciembre de 1822, p. 999.

ayuda y que fueran habilitados para ejercer la abogacía, petición que se les concedió. Como otros liberales españoles exiliados influyó en el desarrollo político de la joven república mejicana. Su compañero Ginés Quintana, también diputado liberal en Cádiz y en el Trienio por Cataluña y redactor del diario de Cortes, había sido nombrado por Zavala juez de letras en la ciudad de Toluca “en donde a pesar de su calidad de *Español* era respetado por sus luces, incorruptibilidad y buenas costumbres, y estimado por su sincero amor a la independencia y libertades nacionales”. A pesar de esta buena consideración Quintana fue expulsado del país por la acción de otro antiguo diputado en las cortes españolas, en las de Cádiz y en las del Trienio, y uno de los principales protagonistas de la vida política de la joven nación mexicana, me refiero a Miguel Ramos Arizpe. Quintana no ocultaba su anticlericalismo y así había publicado en México varios artículos sobre abusos de la curia romana “en los que predicaba las doctrinas de los Villanuevas, Gersones y Wanespens. Esto fue bastante para aplicarle la ley de expulsión de Españoles”¹⁴. Quintana continuaba con las críticas que ya había expuesto en sede parlamentaria en las cortes españolas. En efecto había participado en una comisión eclesiástica donde se informó para que no se exportara dinero a Roma con motivo de peticiones de bulas, dispensas y otras gracias apostólicas¹⁵. Ginés Quintana no llegó a abandonar México ya que murió de vómito en Veracruz en 1828¹⁶.

14. ZAVALA, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones de Méjico desde 1808 hasta 1830*, Nueva York, 1832, t. II, pp. 48-49.

15. Quintana había llamado la atención de las Cortes hacia “la salida exorbitante y continua de dinero para la curia romana con motivo de bulas de obispos, de dispensas matrimoniales, y de otros indultos y gracias apostólicas”. *El Censor, periódico político y literario*, Sesiones de Cortes del 13 y 14 de abril, Madrid, 1821, t. VII, p. 113.

16. ZAVALA, *Ensayo histórico*, p. 49.

Otro liberal español que siguió un camino muy parecido al de Pablo Santafé fue Eugenio de Aviraneta e Ibarгойen. Había participado en la Guerra de la Independencia con Juan Martín Díez *el Empecinado* y con la partida del cura Merino, actuó en varias conspiraciones liberales en España en 1819 y durante el Trienio militó como progresista radical. En 1823 fue apresado, aunque consigue escapar de España pasando por Gibraltar y Tánger. Desde Burdeos, junto a su primo Francisco Berroa, se trasladó a México en la primavera de 1825. Los dos primos trabajaron en el negocio de su tío el comerciante Pedro Pascual de Ibarгойen. Tras la muerte del tío Berroa continuó con el negocio y Aviraneta se dedicó a la política defendiendo los postulados del partido escocés desde las columnas del diario *El Veracruzano Libre*. Con la promulgación de la ley de expulsión de españoles, Eugenio de Aviraneta se vio obligado a salir de México en octubre de 1827 con dirección a Nueva Orleans¹⁷, desde allí en los meses siguientes trató de organizar varias expediciones para recuperar México. Su proyecto fracasó y se marchó a Cuba. En la Habana presentó al Capitán General Francisco Vives un informe titulado *Memoria sobre el estado actual del Reino de México y modo de pacificarlo*, en el que proponía la creación de un ejército de 25000 soldados para recuperar la Nueva España. Desde Cuba trabajó en este proyecto y participó en la expedición de Barradas en 1829¹⁸.

A pesar de la posición favorable del Congreso Constituyente de México en 1826 la realidad de los liberales españoles en esta nueva nación resultaba difícil. Una parte de la clase política mexicana, ilustrada y liberal organizada en torno a la facción escocesa,

17. Se embarcó en el buque inglés *Hibernia*, pagando por el pasaje de primera 100 pesos. RUIZ de GORDEJUELA URQUIJO, Jesús, *La expulsión de los españoles de México y su destino incierto, 1821-1836*, Sevilla, 2006, p. 112.

18. SIMAL DURÁN, Juan Luis, *Exilio, liberalismo y republicanismo*, p. 335.

se mostraba afín a los ideales de los liberales españoles del Trienio con quienes simpatizaban e incluso se avenían a prestar ayuda y asilo. Sin embargo, otro sector político mexicano, más radical organizado en torno a la facción yorkina, había puesto en el punto de mira de sus hostilidades al grupo de los españoles peninsulares, sin importar su ascendencia política¹⁹. Por lo cual se daba la paradoja de que aquellos españoles que se habían visto obligados a exiliarse por sus ideas políticas liberales, como Pablo Santafé, siguieron el mismo destino que los españoles peninsulares residentes en México en el tiempo de la independencia, identificados por las nuevas autoridades como elementos del pasado absolutista y colonial, y que muy pronto serían objeto de persecución y de expulsión del país.

La presencia de los españoles peninsulares en México en el tiempo de la independencia era minoritaria. Se calcula que estaba en torno a las 15000 personas, un 0,2% del total de la población²⁰. Si bien su importancia económica, militar, religiosa o política era muy superior. Durante los primeros años de la independencia y con los avatares políticos de México su suerte corrió destino dispar. La inestabilidad y cambios de régimen y de gobierno afectaron especialmente a esta comunidad de españoles. En la opinión pública mexicana, ante la oposición de las Cortes y de Fernando VII al reconocimiento de la independencia mexicana, el enfrentamiento armado —por ejemplo en San Juan de Ulúa—, las amenazas

19. Como apunta SIMAL DURÁN, Juan Luis, “algunos de los exiliados españoles e italianos que llegaron a México tras el exilio de 1823 participaron activamente en estos debates, tanto desde posiciones cercanas a los yorkinos como a los escoceses”. *Exilio, liberalismo y republicanismo*, pp. 334-335.

20. Según el censo realizado por Fernando Navarro y Noriega. Harold D. SIMS, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, México, 1974, pp. 16-17. Este autor da la cifra de 10000 españoles peninsulares en México para el año 1821, cuando la población total era de 6 millones y medio de personas.

de invasión y los intentos conspirativos protagonizados por algunos españoles, se afianzó una corriente hispanófoba que provocó el establecimiento de una legislación antiespañola que desembocaría en distintas leyes de expulsión de los españoles del país: hasta doce leyes estatales y tres federales, en 1827, 1829 y 1833²¹. Así, durante la década de 1820 y los primeros años de la independencia mexicana muchos españoles o descendientes de españoles siguieron el camino del exilio.

El llamado partido yorkino, por seguir el rito masónico de York, defendió la construcción de una identidad mexicana nativista opuesta al elemento español, continuador del dominio colonial y al que identificaba como el enemigo, acusándolo de los males del naciente país²². La masonería de rito escocés o partido escocés se mostraba, en general, más conciliadora y posibilista en este aspecto. Determinadas circunstancias, como la conspiración españolista de Arenas, contribuyó a incrementar el antiespañolismo, ya de por sí presente en la sociedad mexicana, especialmente en las clases más populares. A partir de 1827 el gobierno federal comenzó a denegar los permisos para desembarcar en México a los españoles que llegaban a sus puertos²³.

Al ser expulsados de México los españoles peninsulares, por la ley de 20 de diciembre de 1827, Santafé cruzó la frontera del

21. SIMAL DURÁN, Juan Luis, *Exilio, liberalismo y republicanismo*, p. 331.

22. En las logias yorkinas participaron relevantes personalidades políticas mexicanas como el ministro José Ignacio Esteva, Lorenzo de Zavala o Miguel Ramos Arizpe. FLORES CABALLERO, Romero, *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838)*, México, 1969, p. 114.

23. SIMS presenta los siguientes datos sobre entradas y salidas de españoles en México. En el año 1826 llegaron 119 y salieron 53, pero el año siguiente sólo se concedieron 10 entradas y sin embargo salieron 207 españoles. En 1827 se negó el permiso de desembarco a 35 españoles. *La expulsión de los españoles*, p. 31.

norte con su familia para establecerse en los Estados Unidos²⁴. Se trataba pues de un doble exiliado. Sufrió el exilio de España con la llegada de Fernando VII y la restauración absolutista y el exilio de México debido a las medidas hispanóforas adoptadas por los gobiernos de la joven república. Es lógico que el principal destino de los españoles que sufrieron este exilio fuera los Estados Unidos, no sólo por proximidad geográfica, sino por los vínculos políticos y culturales que unían los territorios del sur de los Estados Unidos de la década de los 20 del siglo XIX con España, así como las facilidades dadas por este país a los asilados políticos. Algunos autores señalan que fueron 1587 los españoles exiliados en Estados Unidos, un 58% del total²⁵. Allí, durante los años siguientes, Santafé trabajaría en distintos lugares como profesor de español, principalmente en el colegio de los jesuitas de San José en Bardstown (Missouri) hasta el año 1832. Fueron medio centenar aproximadamente los liberales españoles exiliados en los Estados Unidos, fundamentalmente en las ciudades costeras del este, como Boston, Nueva York, Baltimore, Nueva Orleans o Filadelfia²⁶. Entre estos liberales también se encontraban constitucionalistas cubanos que no pudieron regresar a Cuba, ahora bajo dominio absolutista.

Al sur de los Estados Unidos, especialmente a Nueva Orleans llegaron en la década de los 20 del siglo XIX muchos españoles,

24. El artículo 3º de la ley de 20 de diciembre expresamente manifestaba que “Los españoles que se hayan introducido en territorio de la República después del año de 1821, con pasaporte o sin él, saldrán igualmente en el término prescrito por el gobierno, no pasando tampoco de seis meses”. FLORES CABALLERO, Romero, *Contrarrevolución*, p. 133.

25. SIMAL DURÁN, Juan Luis, *Exilio, liberalismo y republicanism*, p. 333.

26. Los datos que aporta Sims entre diciembre de 1827 y febrero de 1829 sobre el destino de estos españoles expulsados de México son: 3 con destino a Baltimore, 6 a Charleston, 34 a New Providence, 22 a Nueva York y 865 a Nueva Orleans. *La expulsión de los españoles*, p. 229.

también políticos como Pablo Santafé, que fueron expulsados de México en aplicación de las diversas medidas contra los españoles que se aplicaron en la joven república²⁷. Sin embargo, en el listado de expulsados españoles de México entre 1827 y 1830 elaborado por Jesús Ruiz de Gordejuela no aparece Pablo Santafé y Solano²⁸. Quizá esto se debiera a que como diputado liberal del Trienio hubiera tenido un trato de favor, no hay que olvidar que la ley de expulsión de españoles de 20 de diciembre de 1827 permitía hacer determinadas excepciones atendiendo a la consideración que para las autoridades mexicanas tuviera una determinada persona, o tal vez que Pablo Santafé, al comprobar el ambiente hostil hacia los españoles en la naciente república mexicana hubiera considerado como mejor opción la emigración a los Estados Unidos durante el año 1827 antes de la promulgación de las medidas de expulsión.

Otro de esos liberales españoles exiliados en Estados Unidos fue Miguel Cabrera Nevares, que había sido jefe político desde 1822 en la nueva provincia de Calatayud en Aragón, durante el Trienio Liberal. De Calatayud pasó a Soria, también como jefe político, en septiembre de 1822. Este vallisoletano, nacido el 29 de septiembre de 1786, había comenzado la carrera militar en Cádiz como cadete de Infantería, participó en la Guerra de la Independencia y fue profesor de la Academia Militar. Además de la carrera de armas también se ejerció en la carrera periodística como redactor en medios de prensa liberales como *El Duende de los Cafés*. No era esta su primera experiencia en el exilio. Ya en 1814 tuvo que marcharse de España por primera vez. Vivió en diversos lugares en Europa: Londres, Roma, París y otros países del continente, pero

27. SIMAL DURÁN, Juan Luis, *Exilio, liberalismo y republicanismismo*, p. 316.

28. RUIZ de GORDEJUOLA URQUIJO, Jesús, *La expulsión de los españoles*, anexo 2.

también se exilió en Sudamérica, en 1819 en Buenos Aires y Brasil²⁹. No sabemos exactamente la posición de Pablo Santafé en los debates acerca de lo que se denominó la cuestión americana. Cabrera Nevares, de pensamiento político liberal, se había mostrado abiertamente partidario de una propuesta confederal para los territorios españoles en América. Con el restablecimiento del poder absoluto de Fernando VII en 1823 fue apresado por los franceses, si bien se le concedió pasaporte para trasladarse a Gibraltar. Tuvo que exiliarse de nuevo, esta vez como hemos dicho, a Estados Unidos donde ejerció la docencia como profesor de lengua y literatura española en la Universidad de Nueva York. La misma ocupación que desarrollaría Pablo Santafé, y que sería común entre los exiliados liberales españoles. Cabrera Nevares regresó a España en 1834 donde ocuparía diferentes cargos políticos como gobernador civil, en octubre, en Toledo, junio de 1836 en Lérida y en noviembre de 1837 en Madrid. Fue diputado por Cádiz en las Cortes de 1836. Falleció en Madrid el 17 de mayo de 1843³⁰.

Con el fallecimiento del rey Fernando VII en 1833, Pablo Santafé decidió volver a España con ánimo de reconciliación ante la nueva etapa política. Así, un crítico parlamentario lo describió con cierta ironía: “Aquí tienen ustedes a quien fue como el que más perseguido, expatriado y errante por la libertad y lejos de volver irritado, vino filósofo de Norte-América, ansiando la reconciliación de moros y cristianos”³¹.

29. En 1824 llegó a los Estados Unidos. SIMAL DURÁN, Juan Luis, *Exilio, liberalismo y republicanismo*, p. 324.

30. PÉREZ NÚÑEZ, Javier, Voz Miguel Cabrera Nevares en el *Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia*, <http://dbe.rah.es/biografias/82274/miguel-cabrera-nevares>, (consulta de 13 de enero de 2020).

31. Y continuaba con la descripción del personaje: “Por eso simpatizó en cierta manera con la fusión; pero su ministerialismo fue mal interpretado por la galería, que ignoraba sus virtudes y su tesón aragonés. Su oratoria exterior es

Todavía no se encontraba en España, viajaba por Francia de regreso cuando supo que había sido nombrado por la provincia de Huesca el primero de sus Procuradores a Cortes, y ya en nuestro país, el 19 de agosto de 1834 la Reina Gobernadora le nombró para la plaza de oidor de la Real Audiencia de Zaragoza, plaza que ocupaba aún a comienzos de octubre de 1835 cuando el Regente de la Audiencia con fecha de día 2, y cumpliendo la Real Orden de 2 octubre de 1835 por la que debía informar de la conducta personal y política de sus ministros, añade a la nota del magistrado Pablo Santafé unas observaciones claramente positivas para nuestro biografiado: “integridad, aptitud, aplicación, conducta moral y política sin tacha, goza de buen concepto público”³².

El 17 de octubre de 1837, Pablo Santafé fue propuesto por la provincia de Huesca para la Cámara Alta, pero no recibió el nombramiento. Ese mismo año es elegido para ejercer la regencia de la Real Audiencia de Puerto Príncipe en Cuba³³. Otros magistrados que sirven con Pablo Santafé en esta Audiencia americana fueron Manuel Ramón Zarco del Valle, Juan Becerra y García o el fiscal José Bernal. Conservamos por ejemplo el discurso de apertura que pronuncia, como le corresponde como regente de la misma, el día 2 de enero de 1839.

como sigue: sale al circo un paso más adelante del primer banco; enfila su largo brazo derecho por la horizontal de sus narices; tira el izquierdo hacia la espalda con inclinación de 45 grados (actitud que se asemeja a la de Dimas y Gestas, y que por el movimiento braquial mereció el nombre de telégrafo); y perora brincando y ladeándose sin que le detengan los campanillazos, ni los chicheos, ni las señales de desaprobación de los oyentes”. *Fisonomía natural y política de los procuradores en las Cortes de 1834, 1835 y 1836*, p. 19.

32. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Regencia, Caja 4, 29 octubre de 1835, Nota con sus méritos y servicios.

33. Expediente personal de Pablo Santafé y Solanot, regente de la Audiencia de Zaragoza hasta 1837 en que pasa a la de Puerto Príncipe, AHN, Ministerio de Ultramar, leg. 1629, exp. 4.

Pablo Santafé Solanot se formó en las estructuras políticas y universitarias del Antiguo Régimen, se comportó como un patriota durante la Guerra de la Independencia, abrazó el ideario liberal sirviendo a España en cargos políticos y en la magistratura surgida del orden constitucional, como diputado trabajó en las Cortes del Trienio, y por esta condición se vio obligado a seguir el camino del exilio que le llevaría a México, donde se convertiría en un privilegiado observador de los primeros pasos de la joven república. Tras su paso por los Estados Unidos y con una gran experiencia profesional y política regresaría a España para participar de la vida pública durante la Regencia de María Cristina y el reinado de Isabel II, apuntalando, junto a muchos otros liberales que como él habían seguido su periplo vital del exilio, las estructuras del nuevo régimen político liberal en España.